

## ACTA REUNIÓN 1

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

#### CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la comuna de La Unión, en la Ruka Mapuche, ubicada en Barros Arana N° 650 La Unión, siendo las 10:28 horas del día miércoles 29 de noviembre de 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión contó con la participación de 17 asistentes y representantes.

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos” por parte del Ministerio de Energía.

#### I. Desarrollo de la reunión

1. La moderadora Angela Catrilef da por iniciada la reunión entregando la información general de la Ley de Biocombustibles. Saluda a los asistentes, representantes de comunidades y autoridades ancestrales del territorio.
2. Toma la Palabra la SEREMI de Energía de la Región de Los Ríos, Sra. Claudia Lopetegui, quien saluda a los asistentes a la jornada. Señala el compromiso del Ministerio de Energía para poder desarrollar este proceso de Consulta Indígena en la Comuna de La Unión. Señala que la jornada de hoy es más bien informativa, para entregar la información de la Propuesta de Reglamento.
3. Angela Catrilef señala que la Ley de biocombustibles surgió a través de una moción parlamentaria por eso es que no tuvo Consulta Indígena, ya que el Parlamento actualmente no tienen un mecanismo de Consulta.
4. Se presenta al equipo del Ministerio de Energía: Claudia Lopetegui SEREMI de Energía de Los Ríos, Angela Catrilef de la Unidad de Participación y Diálogo, Yenny Ortega profesional de la Unidad de Biocombustibles, Cristián Reyes, profesional de la SEREMI de Energía de Los Ríos, y Bernardo Pilquinao, profesional de apoyo al Ministerio de Energía.
5. Se presentan los asistentes; Gladys Merino (Ngen Ruka de la Comunidad de Trumao), Angelica Peralta, Marco González Lonko de Zollinco, Gabriela Guarda Jaramillo (Secretaria de Consejo Comunal Mapuche), Ida Loncochino, Lawentuchefe de Zollinco, Marioli Huenchupan Reyes (Presidenta de la Comunidad Huenchupan), Mabel Jaramillo, Carlos Guarda Cheuquean (Presidente Comunidad Cheuquemapu) y Toribia Pichicona (Presidenta Comunidad Llancacura), Paulina Pichicona (Comunidad Llancacura), Sarvia Rerequeo, Yordan Ortega (socios comunidad Llancacura), Roxana Muñoz (Rehue Las Mellizas), Víctor Salazar y Jose Salazar (Socios y productores de la comunidad Huenue), Marta Silva Salazar (Consejo de Mujeres Mapuche), José Montoya Guala, Maria Catrilef (Presidenta Asociación Antu ka küyen), Gloria Diaz Llaitul (Comunidad de Curaquito).

6. Angela Catrilef pregunta a los presentes si es posible tomar fotografías. El Lonko señala que no acostumbran a permitir la toma de fotografías, ya que en ocasiones anteriores se han hecho mal uso de estos registros. Se autoriza sólo si es para usos interno del Ministerio y no para uso político. SEREMI da ejemplo de una foto general a los asistentes.
7. Se procedió a entregar información general de la medida por medio de la exposición de la profesional de la Unidad de Biocombustibles, apoyado por presentación Power Point, que se adjunta a la presente. La profesional Yenny Ortega es la encargada de la entrega de esta información.
8. Yenny Ortega señala que la leña representa un 72% de los combustibles utilizados para calefacción a nivel nacional. Donde un 98% del consumo corresponde al sector residencial. Destaca a La Unión como la tercera comuna de mayor consumo de leña a nivel regional.
9. Interviniente, pregunta si las cifras corresponden a personas que facturan la venta de leña, o como se obtiene este dato?. La mayoría de la gente de las zonas rurales no están formalizados, la gente acá compra sin factura ya que es un negocio a pequeña escala. Se responde que algunos de estos estudios son del Ministerio de Energía y otros del INFOR, se basan en encuestas realizadas a empresas que comercializan y encuestas a consumidores.
10. La profesional señala que un 85% de la contaminación del aire se produce por el uso de la leña húmeda. Se estima además que la contaminación se podría reducir en un 34% si se utilizara leña seca.
11. Interviniente plantea que la leña seca es más cara que la leña húmeda. Se responde que es posible que eso sea así, pero también ocurre que como el mercado no está regulado, algunos comercializadores se aprovechan de ello y venden la leña húmeda a un precio similar a la leña seca.
12. Interviniente pregunta si en las imágenes de los talleres que se presentan, ¿había presencia de pueblos originarios?, señala que la gente acá usa mucha leña, para distintos fines, para hacer los remedios de las lawentuchefe, machis, uso en las casas, en los trawun, nguillatun y en general se usa la leña en forma permanente, por ser de uso cultural. Se responde que las imágenes son solo las que se tienen disponibles y que sí había presencia de pueblos originarios en los talleres de difusión de la ley.
13. Interviniente pregunta si va a existir algún tipo de formulario para poder transportar la leña para actividades tradicionales? Se responde que sí, que esos temas se van a abordar dentro del reglamento.
14. las actividades como el Trafkin como práctica tradicional (intercambio de productos), también debiera incorporarse en el Reglamento, ya que acá existe esta actividad para intercambiar los productos, como leña. Acá durante la pandemia se desarrollaron actividades de apoyos solidarios de leña para familias mapuches en las ciudades, y eso también debiera quedar en el reglamento. Se responde que se debe trabajar en la elaboración del reglamento para que quede incorporado.

15. Lonko señala que hubo un trawun importante en Valdivia el año 2019, estaba Conaf, Conadi, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Energía, y eso fue antes de que se elaborara la Ley de Biocombustibles. Ahí se propusieron proyectos de aislación térmica, paneles solares para calefacción y galpones para guardar leña. Pero estos proyectos se desarrollaron en la ciudad y no se preocuparon de las zonas rurales. ¿Hasta qué punto es vinculante lo que se está conversando, ya que antes no se respetaron los acuerdos? El Reglamento se está haciendo un poco tarde, ya que la Ley ya se hizo, las reuniones que se desarrollaron antes de esta Ley no sirvieron de nada, fue tiempo perdido. Y como ahora dicen que el transporte de leña para autoconsumo no va a ser sancionable, pero si se va a sancionar la comercialización, y nosotros dependemos de esa comercialización.
16. Se responde que los proyectos mencionados se desarrollan principalmente en la ciudad ya que es ahí donde se tienen los problemas de contaminación. SEREMI complementa diciendo que a veces se elevan mucho las expectativas, y no siempre se consiguen todos los recursos que se necesitan para poder cubrir las necesidades de todas las familias. La SEREMI señala que la elaboración del reglamento es una gran oportunidad para que quede plasmado un capítulo específico para la realidad de los pueblos indígenas. La idea pasa por buscar los elementos que permitan otorgar la priorización. A su vez, recalca la importancia de este proceso, cuya continuidad pasa por la elaboración del Plan de Modernización. Este Plan debe construirse con las ideas de las comunidades, por eso es muy importante la participación de las comunidades y los territorios. También está el compromiso del Gobernador regional, Luis Cuvertino, que a través de los fondos regionales se puedan ir apalancando recursos que vayan complementando la operatividad de esta Ley.
17. Interviniente pregunta ¿por qué no se hizo la consulta antes de la elaboración de esta ley? Nosotros no estamos considerados en la Constitución Política, así es que por eso los políticos hacen lo que quieren con nosotros. ¿Cómo se controlan las empresas que contaminan acá en el territorio? El interviniente señala que de parte del equipo no hay mucho conocimiento en torno al uso de la leña en términos de lo que entiende el pueblo mapuche. Creo que todo esto se va a transformar en un monopolio y las grandes empresas son las que van a controlar el negocio.
18. Angela Catrilef responde que lamentablemente las leyes de mociones parlamentarias no tienen un mecanismo de Consulta Indígena, y que hay que avanzar en esta materia. Solo las iniciativas del poder ejecutivo son las que tienen este mecanismo. SEREMI complementa que el gobierno mandató al Ministerio de Energía la conversión gradual de las fuentes energéticas hacia fuentes más limpias y eficientes (carbono neutral). La idea es poder eliminar esas fuentes contaminantes en forma gradual.
19. Retoma la presentación Yenny Ortega, en donde agradece las consultas realizadas.

20. Interviniente señala que todos necesitamos los estándares, pero alguien tiene que pagar por ello. Hay mucha gente que compra la leña verde porque es más barata. La gente de la ciudad es la que más compra leña, ellos viven de una pensión, hay personas que piden crédito para comprar leña, la leña se vende a 35 o 40 mil pesos. Hay gente que vive de lo mínimo, hay dueñas de casas, adultos mayores, que no tienen cómo comprar leña. Por lo tanto, para cumplir con los estándares los comerciantes van a vender la leña más cara. Pregunta, si todo esto está contemplado en el Reglamento? Se responde, que muchas de esas argumentaciones deben ser consideradas en el Plan de Modernización, que es el instrumento que permitirá desarrollar programas de apoyo para los consumidores.
21. Interviniente pregunta, ¿de qué forma me va a llegar esa ayuda del Estado? ¿para la gente común y corriente? Se responde, que en eso es en lo que se debe trabajar en el Plan de Modernización.
22. Interviniente, pregunta ¿cuál es la Ley que regula el control de la deforestación del bosque nativo? Se responde que le corresponde a la Ley N° 20.283, y quien fiscaliza es CONAF.
23. Interviniente pregunta ¿Si nosotros como productores no tenemos cómo secar la leña, no tenemos galpón para ello, solo lo secamos al sol, como lo vamos a hacer?. Se responde que actualmente existen tres programas para financiar proyectos de leña: Programa Leña más Seca, Sello de calidad de leña y Centros Integrales de biomasa. Estos buscan apoyar a los productores en temas de secado de leña, financiamiento para infraestructuras, etc. A nivel regional se están trabajando en Proyectos FNDR para apoyar iniciativas de esta línea.
24. Interviniente pregunta ¿a qué le llaman transportista, y si ellos tendrán que certificarse? la profesional explica que los transportistas pueden participar en toda la cadena de producción y son los que trasladan la biomasa o el biocombustible de un lugar a otro. Estos tendrán que acreditar el origen de la biomasa y no tendrán que certificarse.
25. Interviniente pregunta, ¿Cómo se presentaría la producción de la leña nativa? ya que yo como lawentuchefe no puedo usar la leña exótica, sólo la nativa. Pensando en la idea de poder mantener ese bosque para que no se acabe. Se responde que a través de la CONAF, se pueden hacer un raleo para manejo de bosque nativo (renovales), también está la Autorización Simple de de Corta, que permite cortar algunos árboles del bosque. Pero aquí la ley obliga a plantar con especies nativas. Se debe consultar en la Municipalidad o en oficinas de CONAF como se puede acceder a estos planes de manejo en forma gratuita, para pequeños propietarios. Recordar que a partir de media hectárea se considera bosque. La Ley de biocombustibles solo va a regular la calidad de los biocombustibles sólidos como la leña y el pellet.
26. Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejarán formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión.



## II. Acuerdos

Se acuerda el envío de la información de la primera reunión a los contactos del registro de asistencia.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 12:48 horas, finaliza la presente reunión.

**A) Firma representante del Ministerio de Energía**

  
SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA





Nombre: Ldy M. Loucecho P.

Firma: [Signature]

Nombre: Luisa Villacuri Holman

Firma: [Signature]

Nombre: Paulina Richimón

Firma: [Signature]

Nombre: MARCA CONTRALOR RAMOS

Firma: [Signature]

Nombre: Victor Salazar

Firma: [Signature]

Nombre: José Salazar

Firma: [Signature]

Nombre: Angelica Peralte y

Firma: Angelica P. y.

Nombre: JOS & MONTOYA CUATA

Firma: [Signature]

ACTA 1 y ACTA 2



Nombre: Carlos Jerro. Pedreros

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: María Alicia S.S.

Firma: María A. S.S.

Nombre: Miguel Zapata Soto

Firma: Miguel Zapata

Nombre: María Petrel

Firma: María Petrel

Nombre: María Elena de los Reyes.

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: ROXANA MUÑOZ

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Mabel Jaramillo

Firma: Mabel Jaramillo.

Nombre: Gabriele Guardia Jaramillo

Firma: [Handwritten Signature]



Nombre: Coribia Pichivona Ch.

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Sarvia Rerequeo

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Ylondan Ortega

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Fresia Camán Zapato

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: PAZLOS GUARDA CHU DLEAN

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_